RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.271 DE 2015
(Abril 15)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.182 DE 2015"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA, *en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las que confieren el artículo 1° de la Ley 1322 de 2009 y*

CONSIDERANDO

1. *Que mediante Resolución No.182, de marzo 10 de 2015 se realizó nombramiento como Auxiliar Jurídico Ad honorem a la señorita* ***KAREN JAZMIN FRANCO MORENO,*** *en la Secretaria de Gobierno – Dirección Jurídica de la Administración Municipal de Cajicá.*

2. *Que la Comisaría de Familia por sus funciones relacionadas con la protección de los menores, atención y resolución de conflictos familiares dentro de las atribuciones y condiciones que establece la ley y el Código de la Infancia y la Adolescencia, requiere del apoyo de un Auxiliar Jurídico Ad honorem.*

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- *Modificar el Artículo Primero de la Resolución No.182 de 2015, en siguiente sentido: El Nombramiento como Auxiliar Jurídico Ad honorem, deberá desempeñarse en la Comisaría de Familia.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Los demás artículos de la Resolución No.182 de 2015, no sufren ninguna modificación.*

ARTICULO TERCERO.- *Notificar a la interesada el contenido del presente Acto Administrativo.*

ARTICULO CUARTO.- *La presente resolución rige a partir de la fecha de notificación.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: *Irma García, Profesional Universitario (E), S.General*
Revisó: *Luz Marina Carrón, Directora Administrativa (C)*
Aprobó: *Dr. Luis Gabriel Ramírez, Secretario General*
Vo.Bo. *Dra. Nubia González, Asesora Externa*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En Cajicá a 15 ABR 2015

Notifique Personalmente el (la) RESOLUCION N°271

De fecha : 15 ABR 2015

Impuesto firma el Notificado

Secretario General

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, abril dieciséis (16) de dos mil quince (2015), a las siete de la mañana, se publica la presente RESOLUCION No. 271 de abril 15 de 2015 en la cartelera oficial por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, abril dieciséis (16) de dos mil quince (2015), a las cinco de la tarde, se desfijó de la cartelera oficial la presente RESOLUCION No. 271 de abril 15 de 2015, después de haber permanecido fijada por el término de Ley.

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

Proyectó: Gladys M.